

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO IV

NUMERO 106

Sesión de Clausura de la Diputación Permanente dentro del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el Día 30 de Septiembre de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

## S U M A R I O:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. 4.- DIPUTADO PRESIDENTE MENSAJE DE AGRADECIMIENTO. 5.- LECTURA DECRETO DE CLAUSURA DE LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL (877/2012 II D.P.). 6.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

- **Presidencia del C. Dip. David Balderrama Quintana. [P.R.I.]**

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [18:34 Hrs.]

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de celebrar la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente correspondiente a su segundo período de sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, se sirva levantar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, ciudadano Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado David Balderrama Quintana?

- **El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Rubén Aguilar Jiménez?

¿Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel? Presente.

¿Francisco Javier Salcido Lozoya?

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Samuel Díaz Palma?

- **El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Francisco González Carrasco?

- **El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río?

Le informo a la Presidencia que se encuentran seis de los siete Diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Y existiendo el quórum [6] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura. Se registra la justificación por la inasistencia del Diputado Aguilar Jiménez].

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Y a continuación

me voy permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

**Orden del Día.**

Clausura de la Segunda Diputación Permanente  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Sexagésima Tercera Legislatura.

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Celebrada el Día Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Doce.

II.- Lectura del Decreto de Clausura de los Trabajos de la Segunda Diputación Permanente dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Si es de aprobarse el Orden del Día anteriormente descrito, favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

3.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco de septiembre del año en curso, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

**- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco de septiembre del presente año, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo a la Presidencia que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Siendo así, si es de aprobarse el Acta de la Sesión del día veinticinco de septiembre del año en curso, favor de manifestarlo levantando la mano.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

[ACTA NÚMERO VEINTITRÉS.

De la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su segundo período de receso dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el vigésimo quinto día del mes de septiembre del año dos mil doce, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado David Balderrama Quintana. Secretario: Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha, el Presidente informó haber convocado a la reunión con fundamento en lo que mandata el segundo párrafo del artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En seguida, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en su calidad de Secretario de la Mesa Directiva, pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de la mayoría de los Legisladores integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se procedió a la declaración de la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados tendrían validez legal. Se registra la ausencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Se encontraban presentes los Legisladores Raúl García Ruíz, Pablo González Gutiérrez, Gerardo Hernández Ibarra, Ricardo Orviz Blake e Inés Aurora Martínez Bernal. Se incorporaron a la Sesiones los Diputados Luis Adrián Pacheco Sánchez, René Franco Ruiz, César Alejandro Domínguez Domínguez, Ricardo Alán Boone Salmón, Liz Aguilera García, María de los Ángeles Bailón Peinado, Jesús José Sáenz Gabaldón y Enrique Serrano Escobar.

En seguida, el Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud del Presidente, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en su calidad de Secretario, consultó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Veintidós, correspondiente a la Decimotercera Sesión Ordinaria, verificada el decimoctavo día del presente mes y año, misma que al someterse a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Secretario, Legislador Héctor Rafael Ortiz Orpinel, a solicitud del Presidente, confirmó que los Legisladores contarán con el listado de Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Legislativo; ergo, el Presidente instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

En seguida, y atendiendo la solicitud del Presidente, el Diputado Secretario, Héctor Rafael Ortiz Orpinel, verificó que los Legisladores contarán con el listado de los Asuntos en Cartera, en él se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes atendiendo a lo establecido en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Habiéndose sometido a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva fueron aprobados en forma unánime los turnos propuestos.

Para dar continuidad al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes se concedió el uso de la palabra a:

I. La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que presentó dictámenes que recaen a Iniciativas promovidas por:

1. El Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, con la intención de exhortar, respetuosamente, al Gobierno Federal, para que por conducto del Delegado Federal en el Estado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se instrumenten acciones necesarias que tengan como propósito la realización de una campaña permanente de verificación de las condiciones en que operan las minas y, como consecuencia de ello, reforzar las medidas de seguridad, así como el impulso y mejoramiento de los programas de capacitación y adiestramiento en beneficio del personal que presta servicios en las diversas compañías mineras que existen en la Entidad, que permitan evitar la presencia de accidentes y riesgos de trabajo en dichos centros de empleo, presentada por la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

2. El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, por medio de la cual solicita a esta Legislatura la autorización para otorgar a la ciudadana Mary Cruz Lazalde Reyes y a la menor Astrid Odette Flores Lazalde, a partir del quince de octubre del año dos mil once, una pensión mensual equivalente al cien por ciento de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el ciudadano Juan Carlos Flores Ayala, quien fuera Agente de la Policía de la División de Investigación, dependiente de la Policía Estatal Única y esta, a su vez, de la Fiscalía General del Estado, en voz del Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

II. Al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, con la representación de la Comisión de Seguridad Pública, dio lectura al dictamen que recae a iniciativa presentada por los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Jesús José Sáenz Gabaldón, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Ricardo Orviz Blake, René Franco Ruiz y Alex Le Barón González, adhiriéndose a la misma la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio de la cual proponen que esta Soberanía solicite -respetuosamente- al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, a través del órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social de la Subsecretaría de Seguridad Pública Federal, con la finalidad de que emita las órdenes necesarias que permitan a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos el acceso a los centros federales de readaptación social, con el propósito de que les sea posible practicar las diligencias que permitan que las instancias estatales derechohumanistas se entrevisten personalmente con los internos, en aras de lograr una protección amplia a los derechos que asisten a todo quejoso que acude ante dicha instancia.

Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, los dictámenes descritos fueron aprobados por unanimidad.

En atención al Orden del Día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de decreto o puntos de acuerdo, el Presidente informó que los Diputados Ricardo Orviz Blake, Pablo González Gutiérrez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, Héctor Rafael Ortiz Orpinel y Gerardo Hernández Ibarra, le comunicaron, con la debida oportunidad, su interés de intervenir en este punto; para luego, solicitar al Diputado

Héctor Rafael Ortiz Orpinel, levántase la lista correspondiente e informase de ello. Inmediatamente después el Presidente concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. Al Diputado Ricardo Orviz Blake, quien dio lectura a Iniciativa de decreto para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

2. Al Legislador Pablo González Gutiérrez, en sociedad con los Diputados Inés Aurora Martínez Bernal, Samuel Díaz Palma, David Balderrama Quintana y Héctor Elías Barraza Chávez, integrantes de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, presentó Iniciativa con carácter de decreto con la empresa de crear la ley de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Sobre el tema, participaron los Legisladores Samuel Díaz Palma e Inés Aurora Martínez Bernal, el primero para manifestar que por su conducto, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, se pronuncia a favor de la iniciativa presentada por quien le antecedió, además de hacer hincapié en que ésta se produce como instrumento para desarrollar, precisar y regular la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas de nuestro Estado, que se reconocen y se garantizan en la Constitución Política de Chihuahua; dando así cumplimiento a un proceso legislativo que pretende dar certidumbre jurídica; en un acto de justicia y de congruencia con los principios y valores que motivan el quehacer legislativo; la segunda, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestó estar congratulados por la continuidad que se le dará a la reforma constitucional en la que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas; además de comentar las características que reúne la iniciativa presentada.

3. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre propio y de los demás Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a Iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio dote al Estado de Chihuahua de los materiales suficientes, con la traducción respectiva a las lenguas indígenas y menonita prevaletientes en la Entidad, mediante los cuales se divulgan en algunas de las lenguas indígenas existentes en el país, los fundamentos legales establecidos en la Convención sobre la Eliminación de

todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien dio lectura a las siguientes Iniciativas de punto de acuerdo para exhortar:

a) Al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por sus siglas -CONACULTA- en coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, se sirvan crear la casa de la cultura en la Heroica Ciudad Juárez, que motive la conservación del patrimonio cultural, histórico y artístico de dicha ciudad. Así mismo, solicitar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, sea donado al Gobierno del Estado de Chihuahua, el edificio en el que actualmente reside el Servicio Postal Mexicano de Ciudad Juárez, ubicado en la Avenida Lerdo, esquina con Calle Ignacio de la Peña para que se instale la casa en comento; así como exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que en coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sede del edificio de las antiguas instalaciones de la guarnición militar de la plaza, ubicada en la misma Avenida Lerdo, entre los números 115 y 143 de la zona centro de dicha ciudad y, por consiguiente, solicitarle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se trasladen las oficinas del servicio postal a dicho edificio.

b) Al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que con fundamento en lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se postule a recibir la condecoración de la Orden del Águila Azteca, en su modalidad de extranjeros distinguidos, según acuerde del Consejo de Premiación, al Antropólogo Spencer Heath McCallum, por convertirse en el mecenas de Juan Quezada Celado, realizando la noble labor filantrópica de dedicar su vida al desarrollo, gestión y difusión de las artesanías chihuahuenses, catapultando nuestra cultura y mostrándola al mundo en todo su esplendor. Solicitó que le fuese dado el tratamiento de urgente y obvia resolución.

En atención a lo solicitado por el iniciador y en correlación a la instrucción girada por el Presidente, el Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, procedió a levantar la votación de conformidad con lo destacado en el párrafo segundo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, informando a la Presidencia que las mociones e iniciativas resultaron aprobadas por unanimidad.

5. Al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en sociedad con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa de decreto para reformar diversas disposiciones del Código Municipal; así como para adicionar dos párrafos al artículo cincuenta y ocho de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, todos relativos a los requisitos de designación de los titulares de las áreas de seguridad pública municipales, ambos ordenamientos para el Estado de Chihuahua.

6. Al Legislador Francisco Javier Salcido Lozoya, quien dio lectura a Iniciativa de reforma al artículo setenta y cuatro del Título Cuarto, Capítulo Segundo, De las Actas de Nacimiento del Código Civil del Estado de Chihuahua.

7. A la Diputada Liz Aguilera García, quien dio lectura a las siguientes Iniciativas:

a) Proyecto de decreto con la empresa de crear la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Chihuahua.

b) Punto de acuerdo para solicitar la instalación de una mesa de técnica de trabajo con el propósito de que se analice el contenido del Título Segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, relativo al juicio político y la declaración de procedencia.

Sobre el particular, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, propuso agregar un exhorto dirigido a la Comisión en la que se encuentra dicha Iniciativa para que agregase lo que se tiene de antecedentes. Al respecto, la Diputada Liz Aguilera García, planteó en virtud de que en esta Legislatura se tiene el antecedente de la sustanciación de un procedimiento de esta naturaleza, se pudiese recabar la experiencia y todo lo que de ahí derivó que sirva para enriquecer la propuesta existente. Ambos Legisladores participaron nuevamente ratificando su dicho.

c) Con el carácter de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

d) Proyecto de decreto a fin de reformar el primer párrafo de la fracción sexta del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se

establezca que respecto de la obligación de emitir informes por los Diputados, estos lo hagan de forma individual y en el territorio geográfico del Distrito que representan.

8. Al Legislador Raúl García Ruíz, en sociedad con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a Iniciativa de decreto para adicionar una fracción séptima al artículo doscientos cincuenta y tres del Código Penal del Estado, a efecto de tipificar como delito al servidor público que autorice, permita o tolere la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo; y de punto de acuerdo para solicitar la creación de la comisión especial para atender y solucionar los conflictos de la zona conocida como El Barreal en Heroica Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

9. Al Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, presentó Iniciativa con carácter de decreto con el objeto de adicionar un artículo ciento treinta y ocho bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, para que se agrave la pena cuando el homicidio y las lesiones se comentan imprudencialmente con motivo del tránsito de vehículos y que la gente que conduzca el mismo se encuentre en segundo y tercer grado de ebriedad.

Al concluir con su exposición, el iniciador se refirió a diversos hechos, específicamente los relativos a accidentes viales, que se han registrado en la ciudad de Chihuahua, mismos que le motivaron para la presentación de la Iniciativa, y que en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, sostuvo comunicación vía telefónica con el Fiscal Zona Centro, el Licenciado Carlos Mario Jiménez, para conocer de los antecedentes de un caso en específico; para finalizar solicitó que la reforma sea analizada en tiempo y forma, en una mesa que está instalada para tales efectos.

En seguida, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, manifestó que sin duda es una cuestión que urge atender de manera inmediata; se debe de evitar el que se sigan presentando hechos tan lamentables como los descritos por quien le antecedió, además declaró coincidir con los comentarios realizados por el iniciador; por lo que es necesario que se aceleren los trabajos de la mesa que está generando un análisis sobre el tema.

10. Al Legislador Francisco González Carrasco, quien a nombre propio y del Diputado David Balderrama Quintana, presentó Iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se propone exhortar, respetuosamente, a determinadas

autoridades, en aras de que realicen una campaña de reforestación en zonas prioritarias de nuestro Estado, a fin de incentivar las actividades productivas de las mismas, así como preservar y restaurar su equilibrio ecológico.

11. Al Diputado Ricardo Alán Boone Salmón, para dar lectura a Iniciativa de punto de acuerdo para exhortar, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a fin de que se establezca un acuerdo con el Poder Ejecutivo Federal para que a través de la infraestructura tecnológica con que cuenta la Comisión Federal de Electricidad se pueda proporcionar conectividad a Internet a las escuelas del Estado de Chihuahua.

Sobre el tema, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, expresó celebrar la Iniciativa por quien le antecedió y que contará con su apoyo; además de comentar y buscar que sea un derecho constitucional, haciendo votos para que esto se cristalice; ratificando su beneplácito y además de felicitar ampliamente al iniciador.

En seguida, el Diputado Ricardo Alán Boone Salmón, realizó algunas precisiones sobre lo manifestado por quien le antecedió en el uso de la palabra, ratificando su postura sobre el tema de la Iniciativa presentada por él.

Acto continuo, el Presidente después de agradecer las participaciones; apuntó, para el Diario de los Debates, el comentario realizado por el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en el sentido de que celebra y está de acuerdo con la Iniciativa presentada por el Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

El Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, expresó su beneplácito por la iniciativa, misma que contribuirá a sociabilizar y masificar más el servicio de Internet, gracias a esta alternativa y a ese convenio que se propone con la Comisión Federal de Electricidad, para que se aproveche esa infraestructura en el bien de la educación pública.

Acto continuo, el Presidente declaró recibir las iniciativas y remitirlas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En seguida, y en atención al Orden del Día Aprobado, en el punto relativo a Asuntos Generales, se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. A la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, a nombre

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien lamentó el deceso del Senador Alonso Lujambio Irazábal, que tuvo siempre, como prioridad, su amor a México; además de manifestar solidarizarse con su familia, a quienes envían sinceras condolencias; así como al Senado de la República por la pérdida de uno de sus integrantes.

2. Al Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza dio lectura a pronunciamiento para resaltar, dentro de las efemérides destacadas entre los mexicanos, una de las páginas más brillantes de nuestra historia, a la guerra por la independencia de nuestro país, que el próximo veintisiete de septiembre se cumplirán ciento noventa y un años en que terminó la lucha de las armas por la construcción de una patria independiente y libre.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión y se citó para el día domingo treinta del mes y año en curso, a las dieciocho horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso a efecto de llevar a cabo la Junta Previa al Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional, con el propósito de elegir la mesa directiva que presidirá los trabajos de dicho período.

Así mismo, se informó que en esa misma fecha, al término de la Junta Previa, la Diputación Permanente realizará la clausura sus trabajos.

Diputado Presidente, David Balderrama Quintana, Diputado Secretario, Héctor Rafael Ortiz Orpinel].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado habré de presentar al Pleno del Congreso, en la sesión posterior a la apertura del Primer Período Ordinario dentro del tercer año del ejercicio constitucional, un informe de los trabajos realizados por este Órgano durante el receso de la Cámara, así como de los expedientes formados.

El día de hoy concluyen los trabajos de este segundo período de receso que... [de] la Diputación Permanente tuve el honor de presidir.

Quiero agradecer el esfuerzo y la dedicación de mis compañeros Diputados integrantes de la mesa directiva que en este encargo que el Pleno nos confirió.

Expreso mi gratitud a los representantes de los medios de comunicación por su puntual seguimiento de las actividades que este Honorable Congreso desarrolló durante el presente período, informando a la ciudadanía de una manera objetiva y veraz.

Así mismo, mi reconocimiento a los órganos técnicos que conforman este Cuerpo Colegiado por su apoyo y colaboración en la realización de nuestra encomienda, cada uno en sus respectivas áreas.

Así mismo, agradezco a todos los Diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, ya que sus consejos y sugerencias fueron siempre muy puntuales para el mejor desempeño de nuestro trabajo legislativo.

5.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para declarar formalmente clausurado este período procederé a dar lectura al Decreto correspondiente, para lo cual solicito a los presentes, una vez más, por favor, ponerse de pie.

[Diputados y público atienden la solicitud del Presidente].

Decreto número 877/2012 de la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período de Sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Clausura hoy, treinta de septiembre del año dos mil doce, su segundo período de Sesiones de la Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo que establece el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Presidente, Diputado David Balderrama Quintana;  
Secretario, Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

6.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los Legisladores que se encuentran presentes a la Sesión Solemne de Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional, a verificarse el día primero de octubre del año en curso, a las ocho horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, en la cual el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, presentará al Pleno el informe sobre el estado que guarda la administración pública.

Nuevamente, muchísimas, muchísimas gracias.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 18:42 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidente:

**Dip. David Balderrama Quintana.**

Vicepresidente:

**Dip. Rubén Aguilar Jiménez.**

Secretario:

**Dip. Héctor Rafael Ortiz Orpinel.**

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de ocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente en su segundo período de receso dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día treinta de septiembre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a treinta de septiembre de dos mil doce. \_\_\_\_\_